



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 064 -2024-UNTRM/CU

Chachapoyas, 09 ENE 2024

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° I de Consejo Universitario, de fecha 09 de enero de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Institucional establece en el Artículo 8°, que la UNTRM se rige por el principio de autonomía universitaria *que se ejerce de conformidad con lo establecido a la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria N° 30220, el presente estatuto y sus reglamentos correspondientes;*

Que mediante Solicitud S/N, debidamente Legalizada por Notario, de fecha 09 de enero de 2024, la Dra. LIZETTE DANIANA MÉNDEZ FASABI, identificada con DNI N° 00130389, presenta su renuncia al cargo de Docente Asociada a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la UNTRM, a partir del 10 de enero de 2024;

Que con Solicitud S/N, debidamente Legalizada por Notario, de fecha 09 de enero de 2024, el Mg. NEYSER MERCEDES VIGO MAICELO, identificado con DNI N° 47458146, presenta su renuncia al cargo de Docente de Pregrado contratado por Suplencia Temporal en la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM, a partir del 10 de enero de 2024;

Que mediante Solicitud S/N, debidamente Legalizada por Notario, de fecha 10 de enero de 2024, la Ms.C. ROSALYNN YOHANNA RIVERA LÓPEZ, identificada con DNI N° 41645553, presenta su renuncia al cargo de Docente Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la UNTRM, a partir del 10 de enero de 2024;

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 12 de enero de 2024, acordó aceptar la renuncia formulada por los docentes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, mencionados en los párrafos precedentes, a partir del 10 de enero de 2024;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto universitario y el Reglamento de Organizaciones y Funciones, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R, ratificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y con los vistos buenos de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR las renunciaciones formuladas por los Docentes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada a partir del 10 de enero de 2024; que se detallan en el cuadro siguiente:



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 064 -2024-UNTRM/CU

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA DOCENTE A LA CUAL RENUNCIA	FACULTAD
1	LIZETTE DANIANA MÉNDEZ FASABI,	ASOCIADO TC	FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGRARIAS
2	ROSALYNN YOHANNA RIVERA LÓPEZ	AUXILIAR TC	FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL
2	NEYSER MERCEDES VIGO MAICELO	AUXILIAR TC (Suplencia Temporal)	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Unidad de Recursos Humanos implemente las acciones correspondientes en relación a lo aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R.
RAS/SG
Crm/.